



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 009 2011 00663 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Consuelo Zuluaga de Ocampo
Demandado	Banco Davivienda S.A.
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$3'144.633,14 correspondiente al 1% del valor de las pretensiones negadas en la sentencia, lo anterior de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. 1887 de 2003 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0a86c66f1328e89288139e8f5d2a9c4ca0ea4f46ea9574ab855c414c5390ecd

Documento generado en 15/12/2020 10:18:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**